BASES DEL IX CONCURSO DE ESCAPARATISMO NAVIDEÑO EN COMERCIOS 2013-2014

1.- PARTICIPANTES:

Podrán participar todos aquellos comercios de Boadilla del Monte que lo deseen, mediante inscripción previa, que presentarán a concurso el escaparate de su negocio.

La exposición del mismo deberá mantenerse como mínimo desde el 15 de diciembre al 2 de enero y el tema a desarrollar será la Navidad, dejando total libertad en cuanto a diseño, técnica y estilo a emplear.

2.- INSCRIPCIONES:

La inscripción se formalizará en la Concejalía de Turismo y Comercio de las siguientes maneras:

- De manera presencial:
  - ✓ en el REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO (C/José Antonio, 42) de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas
  - ✓ en la CONCEJALÍA DE TURISMO Y COMERCIO (Plaza de la Villa s/n) de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas
- Por correo electrónico: comercioyempresa@aytoboadilla.com

Las inscripciones se podrán realizar desde el día 26 de noviembre hasta el 5 de diciembre del 2013 (ambos inclusive).

3.- JURADO:

El **jurado institucional estará compuesto** por las siguientes personas:

Presidente: El Alcalde
Vicepresidente: La Concejal de Turismo y Comercio.
Vocales: Dos representantes de la Corporación Municipal y dos representantes de las Asociaciones de Empresarios y Comerciantes de Boadilla del Monte
Secretario: Funcionario de la Concejalía promotora.

Dos miembros del jurado, como mínimo, visitarán los comercios que se presenten al concurso.

Posteriormente el jurado se reunirá para deliberar y emitir el fallo correspondiente.

Se valorará la técnica, la originalidad del diseño y materiales, el estilo, su ambientación y el esfuerzo realizado. La puntación máxima, que podrán otorgar los miembros del jurado, en cada una de estas áreas es de 5 puntos.

El jurado podrá declarar desiertos todos o algunos de los premios por falta de calidad o por no ajustarse a las bases.

El fallo del jurado será inapelable.

Por otro lado, los vecinos de Boadilla podrán votar por el escaparate que más les guste en las urnas existentes en cada establecimiento participante. Entre los vecinos que hayan participado en la votación se realizará un **sorteo y los dos agraciados recibirán el premio establecido en el apartado siguiente.**

Los participantes dan su consentimiento al Ayuntamiento de Boadilla del Monte para fotografiar o grabar los Escaparates participantes con el objeto de que puedan ser estudiados y debatidos por todos los miembros del jurado, reservándose el derecho si así lo considera oportuno, de publicar los mismos así como los nombres de los establecimientos en la revista de información municipal o en otros medios de comunicación

4.- PREMIOS:

Comercio

JURADO INSTITUCIONAL

- PRIMER PREMIO: Placa
- SEGUNDO PREMIO: Placa
- Diplomas para el resto de establecimientos participantes.

El jurado podrá declarar desiertos todos o algunos de los premios por falta de calidad o por no ajustarse a las bases.

El fallo del jurado será inapelable.

JURADO POPULAR

- AL PRIMERO MÁS VOTADO: Placa
- AL SEGUNDO MÁS VOTADO: Placa

Ciudadano

Sorteo entre los que hayan depositado su voto en las urnas de una cesta de productos de alimentación de Panadería y Alimentación Mesa Vargas y una Cesta de Frutas de Frutas Layma.

La participación en el concurso supone la total aceptación de las Bases.